REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
25 JUN 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.626

RETIRO, 25 JUN. 2024

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Of. Ord. Nº 253 de Secretario Municipal, de fecha 18/06/2024, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, el bien que a continuación se individualiza por encontrarse en mal estado;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2024, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1089	01 ESTUFA A GAS TERMY SOMELA CON REGULADOR SERIE Nº 025251	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director (s) Adm. Y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RLG/JII/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
25 JUN 2024
OFICINA DE PARTES